

Guayaquil, 31 de Marzo del 2011

Señores
Accionistas
Distribuidora de Alimentos DISALIM S. A.
Duran

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2010 de esta Compañía, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mismos.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de La Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

-La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

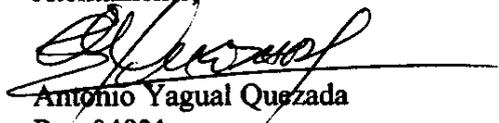
-No existe incumplimiento por parte de la Gerencia en las pruebas realizadas.

-Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión.

-Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,


Antonio Yagual Quezada
Reg.04831
COMISARIO

